



1 **Acuerdos:**

2 **CDCSI2022-E6-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción  
3 VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 60 del  
4 Estatuto Académico de la Normatividad 2008, el pleno del  
5 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
6 acordó por unanimidad de votos las solicitudes de examen a  
7 título de suficiencia como se describe a continuación.

8 AUTORIZAR la solicitud de examen a título de suficiencia de la  
9 estudiante \*\*\*\*\* con NUE: \*\*\*\*\* del  
10 programa de Licenciatura en Ingeniería Biotecnología para la  
11 UDA de Mercados Nacionales e Internacionales con clave  
12 DS1404.

13 AUTORIZAR la solicitud de examen a título de suficiencia de la  
14 estudiante \*\*\*\*\* con NUE: \*\*\*\*\*  
15 del programa de Licenciatura en Ingeniería Biotecnología para  
16 la UDA de Inglés con clave BC0805, toda vez que cumpla con  
17 los requisitos administrativos antes del 25 de marzo.

18 AUTORIZAR la solicitud de examen a título de suficiencia de la  
19 estudiante \*\*\*\*\* con NUE: \*\*\*\*\* del  
20 programa de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación  
21 para la UDA de Métodos de Evaluación en Rehabilitación con  
22 clave CME-03, toda vez que cumpla con los requisitos  
23 administrativos antes del 25 de marzo.

24 AUTORIZAR la solicitud de examen a título de suficiencia de la  
25 estudiante \*\*\*\*\* con NUE: \*\*\*\*\* del  
26 programa de Licenciatura en Ingeniería Biotecnología para la



27 UDA de Inglés con clave BC0805, toda vez que cumpla con los  
28 requisitos administrativos antes del 25 de marzo.

29 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 18 de marzo de 2022.- La Secretaria de la  
30 Sesión del Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Salud e  
31 Ingenierías, **maestra Edith Alejandra Gamiño Ramírez.**-Rúbrica.

32 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ,  
33 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E  
34 INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE  
35 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE  
36 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,  
37 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

38 **CERTIFICA**

39 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
40 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y corresponde a los **ACUERDOS**  
41 **APROBADOS EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA**  
42 **DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 18 DE**  
43 **MARZO DE 2022. DOY FE.**